E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 9	HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 63

CONTRATO	433	**DEL AÑO**	**2026**
CONTRATISTA:	**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**	**CC/CE/NIT No:**	**901.048.992-7**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME	**JULIO**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 4.061.065.038,00	$ 352.000,00	28/05/2026	$ 4.060.713.038,00	E-40528
	$ 42.058.635,00	01/06/2026	$ 4.018.654.403,00	E-40560 DVE-2151
	$ 50.547.216,00	01/06/2026	$ 3.968.107.187,00	E-40576
	$ 5.418.240,00	01/06/2026	$ 3.962.688.947,00	E-40577
	$ 3.491.052,00	02/06/2026	$ 3.959.197.895,00	E-40618
	$ 12.152.500,00	02/06/2026	$ 3.947.045.395,00	E-40627
	$ 10.980.000,00	02/06/2026	$ 3.936.065.395,00	E-40628
	$ 28.930.500,00	02/06/2026	$ 3.907.134.895,00	E-40629
	$ 3.163.167,00	02/06/2026	$ 3.903.971.728,00	E-40630
	$ 11.756.876,00	02/06/2026	$ 3.892.214.852,00	E-40631
	$ 16.920,00	02/06/2026	$ 3.892.197.932,00	E-40632
	$ 15.072.444,00	02/06/2026	$ 3.877.125.488,00	E-40633
	$ 20.324.365,00	02/06/2026	$ 3.856.801.123,00	E-40634
	$ 2.207.200,00	02/06/2026	$ 3.854.593.923,00	E-40635
	$ 23.144.400,00	02/06/2026	$ 3.831.449.523,00	E-40636
	$ 1.483.100,00	02/06/2026	$ 3.829.966.423,00	E-40637
	$ 22.873.850,00	02/06/2026	$ 3.807.092.573,00	E-40638
	$ 1.230.900,00	02/06/2026	$ 3.805.861.673,00	E-40640
	$ 1.288.080,00	02/06/2026	$ 3.804.573.593,00	E-40641
	$ 6.490.172,00	02/06/2026	$ 3.798.083.421,00	E-40642
	$ 374.400,00	02/06/2026	$ 3.797.709.021,00	E-40643
	$ 1.796.697,00	02/06/2026	$ 3.795.912.324,00	E-40644

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 11.865.000,00	02/06/2026	$ 3.784.047.324,00	E-40645
	$ 29.047.250,00	03/06/2026	$ 3.755.000.074,00	E-40662
	$ 8.346.240,00	03/06/2026	$ 3.746.653.834,00	E-40666
	$ 1.461.603,00	03/06/2026	$ 3.745.192.231,00	FJD-456
	$ 30.832.437,00	04/06/2026	$ 3.714.359.794,00	E-40687
	$ 50.760,00	04/06/2026	$ 3.714.309.034,00	E-40701
	$ 27.584.328,00	05/06/2026	$ 3.686.724.706,00	E-40703
	$ 46.060.912,00	09/06/2026	$ 3.640.663.794,00	E-40765
	$ 452.000,00	09/06/2026	$ 3.640.211.794,00	E-40782
	$ 18.873.346,00	11/06/2026	$ 3.621.338.448,00	E-40872
	$ 940.436,00	12/06/2026	$ 3.620.398.012,00	FJD-469
	$ 268.105,00	13/06/2026	$ 3.620.129.907,00	FJD-472
	$ 7.155.690,00	13/06/2026	$ 3.612.974.217,00	E-40944 DVE-2170
	$ 51.925.579,00	13/06/2026	$ 3.561.048.638,00	E-40945
	$ 2.351.080,00	13/06/2026	$ 3.558.697.558,00	E-40946
	$ 47.129.806,00	12/06/2026	$ 3.511.567.752,00	E-40907 DVE-2171
	$ 42.631.036,00	16/06/2026	$ 3.468.936.716,00	E-40975
	$ 20.307.296,00	17/06/2026	$ 3.448.629.420,00	E-41003
	$ 33.868.214,00	18/06/2026	$ 3.414.761.206,00	E-41036
	$ 3.870.576,00	18/06/2026	$ 3.410.890.630,00	E-41041
	$ 1.139.328,00	19/06/2026	$ 3.409.751.302,00	E-41073
	$ 14.798.484,00	19/06/2026	$ 3.394.952.818,00	E-41077
	$ 8.465.138,00	20/06/2026	$ 3.386.487.680,00	E-41091
	$ 4.310.715,00	20/06/2026	$ 3.382.176.965,00	E-41094
	$ 3.309.000,00	20/06/2026	$ 3.378.867.965,00	E-41095
	$ 4.213.125,00	23/06/2026	$ 3.374.654.840,00	E-41137
	$ 18.415.650,00	24/06/2026	$ 3.356.239.190,00	E-41162
	$ 3.408.000,00	24/06/2026	$ 3.352.831.190,00	E-41166
	$ 6.097.892,00	26/06/2026	$ 3.346.733.298,00	E-41210
	$ 34.716.600,00	26/06/2026	$ 3.312.016.698,00	E-41217
	$ 16.798.896,00	02/07/2026	$ 3.295.217.802,00	E-41299
	$ 17.294.000,00	06/07/2026	$ 3.277.923.802,00	E-41370
	$ 5.090.200,00	04/07/2026	$ 3.272.833.602,00	E-41349
	$ 19.498.420,00	04/07/2026	$ 3.253.335.182,00	E-41352

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 26.388.170,00	07/07/2026	$ 3.226.947.012,00	E-41390
	$ 14.477.536,00	08/07/2026	$ 3.212.469.476,00	E-41430
	$ 18.136.171,00	09/07/2026	$ 3.194.333.305,00	E-41481
	$ 63.212.732,00	01/07/2026	$ 3.131.120.573,00	E-41246 DVE-2198
	$ 28.697.511,00	04/07/2026	$ 3.102.423.062,00	E-41351 NCE-919
	$ 2.085.396,00	10/07/2026	$ 3.100.337.666,00	E-41536
	$ 22.510.210,00	21/07/2026	$ 3.077.827.456,00	E-41789

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los Insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas en el informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. **No.63**
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a $2.000.000	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos ($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación	M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.					
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8 @hospitalsan .rafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.						
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del. Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: **117445** Factura: **E-41789**
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 433 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato **(SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.)**, durante el mes de julio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 22.510.210,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 433** de 2026 Factura (s) No: **E-41789**

por un valor de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 22.510.210,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **117445**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 23 de julio de 2026.

DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 433

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0117445

Señores JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S. Nro Doc/Factura E-41789 Fecha Factura 2026/07/21
NIT/C C 901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S Fecha 2026/07/21
Servicio AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES
Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN. EF	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
A005701	16D	ACETILCISTEINA 300 MG /3 ML SOLUCION INYECTABLE	AM		200 00	4 140	0	828 000
NP99S01	11C	ACIDO POLIACRILICO 0 2% GEL OFTALMICO X 10 GR	TU		30 00	21 468	0	644 040
A009701	17E	ALBUMINA HUMANA NORMAL 20% SOLUCION INYECTABLE X 50 ML	FV		100 00	115 722	0	11 572 200
NPR03BE	16B	BROMURO DE TIOTROPIO 18 MCG CAPSULA POLVO PARA INHALACION	CJ		5 00	42 120	0	210 600
C008142	04A	CEFALEXINA 500 MG CAPSULA	CP		300 00	344	0	103 200
C050721	04A	CEFUROXIMA 750 MG POLVO PARA INYECCION	FV		500 00	5,874	0	2 937 000
E008012	07E	ESPIRONOLACTONA 100 MG TABLETA	TB		100 00	289	0	28 900
H001701	19Q	HALOPERIDOL 5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	AM		30 00	1 387	0	41 610
N05B001	03A	HIDROXICINA CLORHIDRATO 100 MG / 2 ML SOLUCION INYECTABLE	AM		20 00	7,725	0	154 500
L006011	09A	LEVOTIROXINA SODICA 50 MCG TABLETA	TB		600 00	36	0	21 600
L008471	19I	LIDOCAINA 10% AEROSOL X 83 ML	FC		10 00	70 150	0	701 500
09A0002	09A	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 25MG + ESTRADIOL CIPIONATO 5MG AMP X 0 5ML IM	AM		10 00	5 604	0	56 040
D06AX09	13A	MUPIROCINA 2% UNGUENTO 15G	TU		5 00	14 346	0	71 730
N006151	07A	NIFEDIPINA 30 MG CAPSULA DE LIBERACION PROGRAMADA	CP		300 00	226	0	67 800
R1A0000	11A	OXIMETAZOLINA 0 25 MG/ML (0 025%) SOLUCION NASAL X 15 ML	FC		10 00	2 803	0	28 030
NP73R02	15A	ROCURONIO BROMURO 50MG SOLUCION INYECTABLE	FV		90 00	17,432	0	1 568,880
S003701	10B	SODIO BICARBONATO 10 MEQ / 10 ML SOLUCION INYECTABLE	AM		300 00	2 234	0	670 200
NP99G04	07I	TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0 4 MG CAPSULA RETARD	TB		100 00	365	0	36 500
NP142A4	09A	TERLIPRESINA ACETATO 1 MG AMPOLLA POLVO PARA INY	AM		20 00	101 610	0	2 032 200
T021701	17D	TRANEXAMICO ACIDO 500MG/5ML SOLUCION INYECTABLE	AM		200 00	2 797	0	559 400
T025701	04A	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL (80MG+400MG) / 5 ML SOLUCION INY (BACTRIM)	AM		60 00	2 938	0	176 280
							0	22 510 210

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	22 510 210	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	22 285 473	0

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA ENTRADAS Numero 0117445

Señores JEFA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S Nro Doc/Factura E-41789 Fecha Factura 2026/07/21
NIT/C C 901048992 Señor (a) JEFA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S Fecha 2026/07/21
Servicio AP01 BODEGA GENERAL FARMACIA Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES
Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
24362704	Ambas	Internacional	DIMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	224,737	22 473 710
			TOTAL INTERNACIONAL	22 510 210	22 510 210	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	A003701	ACETILCISTEINA 300 MG /3 ML SOLUCION INYECTABLE	200 00	ADS67NA26	2028/04/30	20176947-1		INVIMA 2021M-0020244	
2	NP99S01	ACIDO POLIACRILICO 0 2% GEL OFTALMICO X 10 GR	30 00	S19636	2028/06/30	20212210-2	IP1040881000100	INVIMA 2023M-0020864	
3	I021701	TRANEXAMICO ACIDO 500MG/5ML SOLUCION INYECTABLE	200 00	0726003	2028/02/28	20108229-1		INVIMA 2022M-0017493 R1	
4	A009701	ALBUMINA HUMANA NORMAL 20% SOLUCION INYECTABLE X 50 ML	80 00	PP42A6861	2028/09/30	19992217-1		INVIMA 2021MB-0008467-R1	
			20 00	LP09A6663	2028/02/29	19992217-1		INVIMA 2021MB 0008467-R1	
5	S003701	SODIO BICARBONATO 10 MEQ / 10 ML SOLUCION INYECTABLE	300 00	1596227	2028/04/01	32250-2		INVIMA 2019M 001684-R4	
6	NP73R02	ROCURONIO BROMURO 50MG SOLUCION INYECTABLE	90 00	16UI02	2028/08/31	19995161-3		INVIMA 2020M 0009808-R1	
7	NPR03BB	BROMURO DE TIOTROPIO 18 MCG CAPSULA POLVO PARA INHALACION	5 00	2550031	2027/05/30	20032555-3		INVIMA 2023M 0012577 R2	
8	C008142	CEFALEXINA 500 MG CAPSULA	300 00	00150126	2029/01/31	44405-4		INVIMA 2021M-006629-R2	
9	C050721	CEFUROXIMA 750 MG POLVO PARA INYECCION	500 00	SCIA25006	2028/08/31	20163216 5		INVIMA 2020M-0019763	
10	I 008012	ESPIRONOLACTONA 100 MG TABLETA	100 00	6F196RA	2028/03/30	19942429 2		INVIMA 2019M-0003477-R2	
11	H001701	HALOPERIDOL 5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	30 00	HAL-039	2027/08/30	20061284-1		INVIMA 2018M-0014633-R1	
12	N05B001	HIDROXICINA CLORHIDRATO 100 MG / 2 ML SOLUCION INYECTABLE	20 00	C191G25	2027/10/31	48015-3		INVIMA 2021M-003690-R3	
13	I 006011	LEVOTIROXINA SODICA 50 MCG TABLETA	600 00	01840126	2027/07/30	19960116 1		INVIMA 2017M-0005365-R1	
14	I 008471	LIDOCAINA 10% AEROSOL X 83 ML	2 00	260043	2029/01/31	50709-4		INVIMA 2016M-001801-R2	
			8 00	260081	2029/03/31	50709 4		INVIMA 2016M-001801 R2	
15	09A0002	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 25MG + ESTRADIOL CIPIONATO 5MG AMP X 0 5ML IM	10 00	12511875	2029/11/30	20002868-17		INVIMA 2020M-0010797-R1	
16	D06AX09	MUPIROCINA 2% UNGUENTO 15G	5 00	S19816	2028/03/31	19952603-1		INVIMA 2021M-0004649-R2	
17	N006151	NIFEDIPINA 30 MG CAPSULA DE LIBERACION PROGRAMADA	300 00	2605000482	2029/04/30	20025310-5		INVIMA 2023M 0012346-R2	
18	HA0000	OXIMETAZOLINA 0 25 MG/ML (0 025%) SOLUCION NASAL X 15 ML	10 00	C261065	2028/05/31	20096491-1		INVIMA 2021M-0017162 R1	
19	NP99G04	TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0 4 MG CAPSULA RETARD	100 00	PR9961	2027/05/31	20140779-2		INVIMA 2019M 0019198	

SLRVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTF DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0117445

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-41789	Fecha Factura	2026/07/21
NIT/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRLSARIALES S A S	Fecha	2026/07/21		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	UM	REGISTRO INVIMA	ELMP
20	NP142A4	TERLIPRESINA ACETATO 1 MG AMPOLLA POLVO PARA INY	20 00	F9WB1B	2029/01/30	20105139-4		INVIMA 2017M-0017656	
21	T025012		1 00		0000/00/00				
21	T025701	TRIMETOPRIM+SULFAMETO (80MG+400MG) / 5 ML SOLUCION INY (BACTRIM)	15 00	I067G25	2027/11/30	20030944-2		INVIMA 2018M-0012740-R1	
			45 00	G067G25	2027/11/30	20030944 2		INVIMA 2018M-0012740-R1	

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/07/22 Hora 07 39 39 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/07 - civmov 8 0 43

Soluciones Empresariales SAS

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA

CR 30 10 34 - Tel 6087601818

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-41789

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Economica DIAN 4645

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
21	07	2026	08 21 12	20	08	2026

Señores	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**
Nit	891800231-0
Direccion	CR 11 27 27
Telefono	6087405030 **Ciudad** TUNJA
Vendedor	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago	CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago	Credito

#	Código	Descripción / Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
1	MED0003263	ACETILCISTEINA 300MG/3ML SOL INYE AMPOLLA - ADS*					200	4,140	0	828,000
		ADS67NA26	30/04/2028	2021M-0020244	20176947-1	Und				
2	MED0003023	ACIDO POLIACRILICO 2MG/G GEL OFTAL TUB X 10G (ACRYLARM 0 2%) - MEGALABS					30	21,468	0	644,040
		S19636	30/06/2028	2023M-00020864	20212210-2	Und				
3	MED0002226	ACIDO TRANEXAMICO 500ML/5 ML SOL INY AMPOLLA (CLINTRANEX) - PROCLIN*					200	2,797	0	559,400
		0726003	28/02/2028	2023M-0017408-R1	20105871-1	Und				
4	MED0002316	ALBUMINA HUMANA 0 2 G/ML 20% SOL INY 50ML - AUDIFARMA*					20	115,722	0	11,572,200
		LP09A6663	29/02/2028	2021MB-0008467-R1	19992217-1	Und	80			
		PP42A6861	30/09/2028							
5	MED0005078	BICARBONATO DE SODIO 10 MEQ/10ML SOL INYE - FARMIONI*					300	2,234	0	670,200
		1596227	01/04/2028	2019M-0009854-R1	20004032-4	Und				
6	MED0005575	BROMURO DE ROCURONIO 50MG/5ML SOL INY AMPOLLA - FRESENIUS					90	17 432	0	1,568,880
		16U02	31/08/2028	2019M-0014933-R1	20060763-1	Und				
7	REG0000032	BROMURO DE TIOTROPIO 18MCG CAJA X 30 CAP INH + DISP (TIOSYNT) - FAES FARMA					5	42 120	0	210,600
		2550031	30/05/2027	2023M-0012577-R2	20032555-3	Und				
8	MED0002310	CEFALEXINA 500MG CAJA X 300 CAP - GENFAR					1	103,200	0	103,200
		00150126	31/01/2029	2021M-006629-R2	44405-4	Und				
9	REG0000683	CEFUROXIMA 750MG SOL INY AMPOLLA (CEFOME) - SEVEN PHARMA					500	5,874	0	2,937,000
		SCIA25006	31/08/2028	2020M-0019763	20163216-4	Und				
10	MED0005128	ESPIRONOLACTONA 100MG CAJA X 100 TAB - HUMAX					1	28,900	0	28,900
		6F196RA	30/03/2028	2019M-0003477-R2	19942429-2	Und				
11	MED0001606	HALOPERIDOL 5ML/ML SOL INY - RYAN					30	1 387	0	41,610
		HAL-039	30/08/2027	2019M-0010081-R1	20004992-6	Und				
12	MED0001981	HIDROXICINA 100 MG/2ML AMPOLLA (CLEMASKOV) - BLASKOV					20	7 725	0	154,500
		C191G25	31/10/2027	2014M-0015359	20067505-4	Und				
13	MED0003201	LEVOTIROXINA SODICA 50MCG CAJA X 300 TAB - SIEGFRIED					2	10,800	0	21,600
		01840126	30/07/2027	2017M-0005365-R1	19960116-17	Und				
14	MED0000873	LIDOCAINA 10% SPRAY (ROXICAINA) FCO X 80 ML - ROPSOHN					2	70 150	0	701,500
		260043	31/01/2029	2016M-001801-R2	50709-4	Und	8			
		260081	31/03/2029							
15	REG0000178	MEDROXIPROGESTERONA+ESTRADIOL CIPIONATO 25MG+5MG AMPOLLA (CYCLOFEM) - PROFAMILIA					10	5 604	0	56,040
		I2511875	30/11/2029	2007M-006325-R1	13854-2	Und				
16	MED0005267	MUPIROCINA 2G/100G (2%) UNG TOP TUB X15G (PRESIDERM) - MEGALABS					5	14 346	0	71,730
		S19816	31/03/2028	2021M-0004649-R2	19952603-1	Und				
17	MED0000180	NIFEDIPINO RETARD 30 MG CAJA X 300 CAP LIB PROLONGADA (24H) - NOVAMED					1	67,800	0	67,800
		2605000482	30/04/2029	2023M-0012346-R2	20025310-9	Und				
18	MED0003808	OXIMETAZOLINA 0 25MG/ML (0 025%) SOL NASAL GOTAS FCO X 15ML - PHARMACEUTICAL					10	2 803	0	28,030
		C261065	31/05/2028	2021M-0017162-R1	20096491-1	Und				
19	MED0003744	TAMSULOSINA 0 4MG CAJA X 100 CAP - PHARMALAB					1	36,500	0	36,500
		PR9961	31/05/2027	2019M-0019198	20140779-2	Und				

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73 Cali Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnologico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

Soluciones Empresariales sas

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA

CR 30 10 34 - Tel 6087601818

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-41789

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Economica DIAN 4645

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
21	07	2026	08 21 12	20	08	2026

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Nit 891800231-0

Direccion CR 11 27 27

Telefono 6087405030 **Ciudad** TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES

Forma de Pago CREDITO 30 DIAS

Medios de Pago Credito

#	Código	Descripción / Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
20	REG0000301	TERLIPRESINA 1MG/5ML SOL INYEC (EVERPRESSIN) - PROCLIN*					20	101,610	0	2 032,200
		F9WB1B	30/01/2029	2019M-0018721	20131527-2	Und				
21	MED0005277	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL (80+400)MG/5ML SOL INY AMPOLL (SULTAMIBLAS) -BLASKOV*					45	2 938	0	176,280
		G067G25	30/11/2027	2020M-0010635-R1	20007755-1	Und	15			
		I067G25	30/11/2027							

Total Items	21
SubTotal	22,510,210
Iva 19%	0
Neto a Pagar	22,510,210

Valor en Letras

VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Observaciones
CTO 433-2026
LILIANA JIMENEZ

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones despues de 72 noras de recibida la mercancia

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A.S
Banco Davivienda 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA
SOBRE

GUIA No

Condiciones
1 Vencido el plazo de pago se cobrara el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la via legal pertinente
2 Se hace constar que las mercancias descritas fueron real y materialmente entregadas
3 La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art 488 CC art 772 774

Firma Cliente **Firma JEZA SOLUCIONES**

CUFE db98e15edb8d05cad200f730fa3c78ac34c31a95a69cb8f4b88bac44b2877595c68d97f9233e5ba71ad3200fe39a23c5

Fecha y Hora Respuesta Dian 21/07/2026 11 25 03 a m

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73 Cali Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnologico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Duitama, 9 de julio de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de aportes parafiscales mes de Junio del 2026 y seguridad social así: pensión correspondiente al mes de Junio del 2026 y salud correspondiente al mes de Julio del 2026; según planilla de liquidación No. **9507698729** pagada el día 9 de Julio de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**
C.C. No.: 46.665.135 de Duitama
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58.427-T
Firma;

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 F E C 1 0 C 9 4 6 8 6 2 5 8 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE

APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

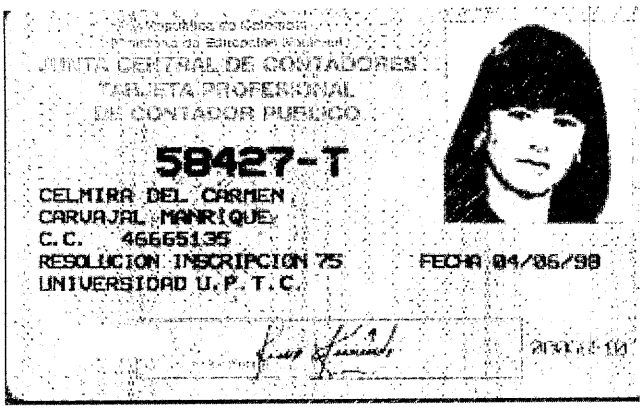
14-DIC-1987 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0707900-34149161-F-0046665135-20060629 **03205**06180B 02 185747096

Scanned by CamScanner

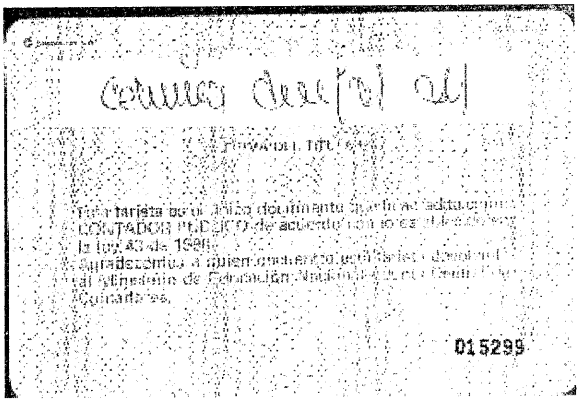


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58427-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARVAJAL MANRIQUE
C.C. 46665135
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

FECHA 04/06/98



015299

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	OUITAMA-BOYACA	7601818	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	465670244	9507698729	E	2026/07/23	2026/07/09	BANCOLOMBIA	0	$62,697,300

RESUMEN DE PAGO

PAGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS A FAVOR O CAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				53	$31,295,400	$0	$0	$31,295,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,036,100	$0	$0	$1,036,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$5,458,300	$0	$0	$5,458,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$21,147,600	$0	$0	$21,147,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$3,653,400	$0	$0	$3,653,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$4,147,600	$0	$0	$4,147,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	55	$4,147,600	$0	$0	$4,147,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$9,089,600	$0	$0	$9,089,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	53	$9,089,600	$0	$0	$9,089,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				55	$13,012,500	$0	$0	$13,012,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$898,900	$0	$0	$898,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$1,208,900	$0	$0	$1,208,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$578,400	$0	$0	$578,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$159,500	$0	$0	$159,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$10,096,700	$0	$0	$10,096,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$3,091,300	$0	$0	$3,091,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$3,091,300	$0	$0	$3,091,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$2,060,900	$0	$0	$2,060,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$2,060,900	$0	$0	$2,060,900
TOTAL				55	$62,697,300	$0	$0	$62,697,300

2026/07/09 09:03 AM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	**2026-06**	Periodo Salud	**2026-07**
Fecha límite de pago	**2026/07/23**	Fecha de pago	**2026/07/09**
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES

Valor a pagar	**$62,697,300**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$62,697,300**

DATOS DE LA TRANSACCION

Clave planilla	**9507698729**
Clave de pago	**465670244**
Banco	**BANCOLOMBIA**

2026/07/09 09:04 AM